



DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN "TÉCNICAS Υ GASTRONÓMICAS SERVICIO BANQUETERÍA" PARA JOVENES EN CENTRO DE REGIMEN CERRADO IA DEPENDENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES- REGION DE COQUIMBO APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 638/A DEL 16 DE MAYO DEL 2018 EN CONFORMIDAD DE LO DISPUESTO EN LA LEY

RES. EXENTA Nº 0745/A

En La Serena, a 06 de junio del 2018.

## VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 641 de 1980 y 548 de 2007, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, modificado por el Decreto Supremo N° 1.763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.053 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2018; en la Resolución Exenta N° 0032/B, de 19 de enero de 2007, sobre delegación de facultades del Director Nacional; la Resolución Afecta N° 715/2014, Tomada de Razón por la Contraloria General de la Republica el 7 de Enero de 2015 y que nombra en calidad de suplente a doña Patricia Castro Guerrero; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, y N° 10 del 2017 ambas de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la promoción protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, ejecutados directamente por directamente por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME o por organismos colaboradores del Servicio.
- 2. Que, en tal sentido, el artículo 16 de la Ley Nº 20.084, que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal, contempla la sanción de internación en recintos privativos de libertad con programa de reinserción social.

- 3. Que, resulta indispensable para la labor que desarrolla SENAME a lo largo del país proporcionar herramientas a los adolescentes para el desarrollo de habilidades para jóvenes que se encuentran cumpliendo sanciones penales de acuerdo a la ley N° 20.084.
- 4. Que, en el catálogo electrónico no existen servicios de capacitación ajustado al requerimiento del Servicio, según consta en registro obtenido en página de www.mercadopúblico.cl
- 5. Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.886, en concordancia con el artículo 9 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y con el artículo 9º de la ley Nº 18.575, corresponde efectuar un proceso de licitación pública.
- 6. Que, en consecuencia, se aprobaron las Bases que rigen el proceso de licitación pública para la adquisición de los servicios de capacitación indicados mediante Resolución Exenta Nº 638/A del 16 de mayo del 2018 relativo a Curso de Capacitación "TÉCNICAS GASTRONÓMICAS Y SERVICIO DE BANQUETERÍA" para jóvenes del Centro de Régimen Cerrado La Serena, administrado por el Servicio Nacional de Menores-Región de Coquimbo.
- 7. Que, en el presupuesto del Servicio Nacional de Menores se contempla recursos para contratar los servicios de capacitación requeridos.
- 8. Que, el referido proceso licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública <a href="www.mercadopublico">www.mercadopublico</a> con el ID N° 1821-5-L118
- 9. Que, de conformidad a las bases administrativas, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se realizará por una Comisión Evaluadora, estará integrada por la encargada de personal, la Coordinadora de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional de Sename y el Director del CIP CRC La Serena, o quienes los subroguen o representen dándose cumplimiento a que dicha comisión esté integrada en su mayoría por funcionarios públicos a contrata.
- 10. Que, de este modo, corresponde designar en detalle a los funcionarios de la Dirección Regional de La Serena del SENAME que integrarán la Comisión Evaluadora a fin que se publique en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>. Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señala en las bases.

## RESUELVO:

- 1° **DESIGNESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora para la licitación **ID N° 1821-5-L118** a quien se individualizan a continuación:
- CLAUDIO MORA LIZAMA, PROFESIONAL, CONTRATA, GRADO 11º E.U.S.
- PAOLA JULIO VARAS, PROFESIONAL, CONTRATA, GRADO 12º E.U.S
- -PATRICIA ALFARO CONTRERAS, PROFESIONAL, GRADO 7º E.U.S.

- 2º Esta Comisión podrá requerir las asesorías y los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento
- 3° INFÓRMESE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señaladas en las bases, esto, es hasta el 15 de junio de 2018
- 4° Publíquese la presente resolución en la Plataforma de Licitaciones de Chile compra, www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición ID Nº 1821-5-L118 en formato pdf.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

PATRICIA CASTRO GUERRERO DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME REGION DE COQUIMBO

G/DUD/JAM//jam

CIP CRC LA SERENA 2 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGION DE COQUIMBO 3-UNIDAD JURIDICA REGIONAL REGION DE COQUIMBO 4-UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL REGION DE COQUIMBO

5.-OFICINA DE PARTES REGION DE COQUIMBO